



**Agencia de
Innovación**

Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

USHUAIA, **27 de mayo de 2025**

VISTO el Expediente AIF-E-41202-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos tecnológicos para el desarrollo de las tareas diarias del área de Soporte al Usuario y Soporte Técnico de la Dirección General de Soporte al Usuario y Microinformática, en el ámbito de la Subsecretaría de Infraestructura Tecnológica, dependiente de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que mediante Disposición D.G.A.F. - A.I.T.F. N° 18/25 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 17/25 - RAF 29.

Que mediante Informe N° INF-SsSD-6-2025, obrante a documento 52, el área requirente recomendó preadjudicar la contratación mencionada, a favor de las firmas “LLANES Cesar Gustavo”, C.U.I.T. N° 20-17494253-7 en los renglones N° 1, N° 2 y N° 3, por la suma de PESOS TRESCIENTOS TRES MIL CON 00/100 (\$ 303.000,00) y “RIGA Jorge Sebastián”, C.U.I.T. N° 20-30571474-8 en el renglón N° 4, por la suma de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 10.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar una oferta conveniente para la Agencia de Innovación.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 17/25 - RAF 29.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso 1), 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, su modificatorio N° 565/23 y N° 10/25; la Resolución M.E. N° 1120/24; Resolución Presidencia A.I.T.F. N° 234/24 y su modificatoria N° 306/24, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 Anexo I, Capítulo I, punto b), y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en las Resoluciones Presidencia A.I.T.F. N° 01/25, su modificatoria N° 11/25 y N° 56/2025.

Por ello:

EL SECRETARIO DE SERVICIOS DIGITALES DE LA AGENCIA
DE INNOVACIÓN DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 17/25 - RAF 29, referente a la adquisición de insumos tecnológicos para el desarrollo de las tareas diarias del área de Soporte al Usuario y Soporte Técnico de la Dirección General de Soporte al Usuario y Microinformática, en el ámbito de la Subsecretaría de Infraestructura Tecnológica, dependiente de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a favor de las firmas “LLANES Cesar Gustavo”, C.U.I.T. N° 20-17494253-7 en los renglones N° 1, N° 2 y N° 3, por la suma de PESOS TRESCIENTOS TRES MIL CON 00/100 (\$ 303.000,00); y “RIGA Jorge Sebastián”, C.U.I.T. N° 20-30571474-8 en el renglón N° 4, por la suma de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 10.000,00).

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de esta Agencia, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 008AIF - U.G.C. AIF008, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a la firma interesada. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.S.D. - A.I.T.F. N° **0004** /2025.

A.I.F.
M.F.B.
G.C.